AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCION ABREVIADA NUMERO 037-II DE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Quibdó, a través de la Secretaria General, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha y por el termino de cinco (05) días hábiles, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Podrán ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos para: **DOTACIÓN DE CAMISAS, GORRAS, CAMISETAS Y CHALECOS DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.**

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Quibdó, Secretaria de General, Carrera 2 N° 24ª-32.

SECRETARIA DE DESPACHO RESPONSABLE: Secretaria de educación.

OBJETO: DOTACIÓN DE CAMISAS, GORRAS, CAMISETAS Y CHALECOS DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: En consideración al numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de hasta agotar el presupuesto o hasta 31 de diciembre del 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

La propuesta deberá presentarse en la plataforma del secop: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto de los contratos derivado del presente proceso de selección, el siguiente presupuesto oficial, incluido el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación: **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($68.800.000) M/TE**, incluido los impuestos a que haya lugar aparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1172 del 10 de abril del 2023., el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ O NO COBIJADAD POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y el **"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación",** expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación que se quiere suscribir está cobijada por un Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio vigente, de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		**Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable**
Alianza Pacifico	**Chile**	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000
	Perú	

Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000
Costa rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000
Estados Unidos de América		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000
Triángulo Norte	El salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal
	Guatemala	
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para la presente contratación es **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL P E S O S ($68.800.000) M/TE**, incluido los impuestos a que haya lugar aparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1172 del 10 de abril del 2023., le es aplicable el correspondiente análisis de aplicación de los acuerdos comerciales vigentes.

ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacifico	Chile	si	NO NO	NO	NO
	Perú				
Chile		si	NO	NO	NO NO
Costa rica		si	NO	NO	NO
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)		si	NO	NO	NO
Estados Unidos de América		si	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	No	NO	NO	
	Guatemala	Si			NO
Unión Europea		si	NO	NO	NO

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del presente Proceso establecerán en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

En conclusión, el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por tres acuerdos comerciales.

LIMITACIÓN A MIPYME: El valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (el umbral es de $ 457.297.264, válido hasta el 31 de diciembre de 2022). En consecuencia, el presupuesto proceso no excede dicho umbral, y por lo tanto puede limitarse a Mipyme.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Esta invitación a presentar ofertas está dirigida a las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de que trata la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios vigentes así:

Clasificador de Bienes obras y servicios: Código UNSPSC, hasta el tercer nivel

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Podrán ser consultados en forma gratuita en las páginas web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Lo anterior con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

El presente aviso se publicara en las páginas web **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**

Dado en Quibdó, a los siete (07) días del mes de junio del 2023

MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yenzen Yurgaky I - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lissette Palacios Córdoba - Secretario General